

**INFORME DE COMISARIO  
POR AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

## **NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO**

Por el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2014.

### **1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.**

Como resultado de mi examen efectuado sobre el cumplimiento por parte de la gerencia de la compañía, en cuanto se refiere a normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, no observe alguna que amerite su comentario.

### **2.- COLABORACION GERENCIAL.**

Considero importante indicar, que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración por parte del gerente de la compañía.

### **3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES.**

En cuanto se refiere a la documentación contable y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos, que determina la superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el código de comercio, entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

### **4.- CONTROL INTERNO.**

En términos generales los procedimientos y controles implementados por la gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

Muy Atentamente



**C.P.A. JONATHAN RAMIRO OCAÑA HIDALGO.**  
**CEDULA DE CIUDADANIA 0927330639**  
**COMISARIO**

A los señores accionistas de **COMPAÑÍA COMUNITARIA DE SERVICIOS, SEÑOR DE LOS MILAGROS, SOCIEDAD ANONIMA, CONSEMIL.**

En mi calidad de Comisario de **COMPAÑÍA COMUNITARIA DE SERVICIOS, SEÑOR DE LOS MILAGROS, SOCIEDAD ANONIMA, CONSEMIL**, en cumplimiento a la función que me asigna en numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de compañías cúpleme informarles que he revisado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2014 y el Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha mi revisión incluye pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentadora. En mi opinión de los Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de la compañía **COMPAÑÍA COMUNITARIA DE SERVICIOS, SEÑOR DE LOS MILAGROS, SOCIEDAD ANONIMA, CONSEMIL**, al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con sus disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de Comisario de **COMPAÑÍA COMUNITARIA DE SERVICIOS, SEÑOR DE LOS MILAGROS, SOCIEDAD ANONIMA, CONSEMIL**, al 31 de Diciembre del 2014 y el Estado de Resultado.

**Guayaquil, 5 de Mayo del 2014.**

Muy Atentamente



**C.P.A. JONATHAN RAMIRO OCAÑA HIDALGO.  
CEDULA DE CIUDADANIA 0927330639  
COMISARIO**